

Los predicados secundarios resultativos adjetivales y sus posibilidades de aparición en español

SILVIA GUMIEL - JAVIER RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. PREDICADOS DESCRIPTIVOS FRENTE A PREDICADOS RESULTATIVOS

Los predicados secundarios son “elementos que predicán sobre otro que, a su vez, está seleccionado semánticamente por un núcleo léxico independiente” (Demonte 1991: 158). Dentro de la predicación secundaria, pueden distinguirse dos tipos de predicados:

- (1) a. *Ann ate the meat_i crude_i*
b. *Mary_i laughed herself_i sick_i*

El ejemplo de (1a) pertenece a los predicados secundarios descriptivos (PSD), mientras que (1b) se encuentra dentro de los predicados secundarios resultativos (PSR). La principal diferencia existente entre PSD y PSR es que, en los primeros, el evento denotado por el predicado secundario “se caracteriza en el tiempo de iniciación de la acción del verbo” (Rapoport 1993:164), mientras que los PSR añaden un estado resultante a la acción descrita por el verbo. Esta diferencia se ha explicado atribuyéndoles distintas estructuras, de forma que los PSD se generan como adjuntos, mientras que los PSR pueden derivarse de forma natural si observamos que las ELC de los verbos con los que se combinan son diferentes. De esta forma, mientras que los PSR añaden un predicado a la ELC, los descriptivos no lo hacen.

2. LOS PSR: EL FENÓMENOS Y LOS DATOS

Dentro de los predicados resultativos podemos distinguir al menos tres clases dependiendo de las propiedades de selección del verbo, con el que se combinan.

- (2) a. *Davidi hammered the metalj flat*_{ij}*
- b. *Mary laughed herself sick*
- c. *The joggers ran the pavement thin*

Tal y como se observa en (2a), el predicado resultativo puede predicarse de un argumento interno, pero no de uno externo. En (2b) nos encontramos con un verbo inergativo al que sigue un falso reflexivo, que no se comporta como un verdadero argumento del verbo, sino que es necesario para que la oración sea gramatical, debido a la restricción que nos impide que un predicado resultativo se predique de un argumento externo. En (2c) tenemos un verbo inergativo al que sigue un SN del que se predica el resultativo. A partir de estos datos, Levin y Rappaport formulan la Restricción del Objeto Directo, según la cual un predicado secundario no puede predicarse de un argumento externo.

3. LA ESTRUCTURA DE LAS CONSTRUCCIONES RESULTATIVAS

Carrier y Randall (1992) argumentan que tanto el SN postverbal de los verbos transitivos en construcciones resultativas como el SA resultativo forman parte de la estructura argumental del verbo. Intentaremos pues proporcionar una estructura para los PSR del inglés que recoja los argumentos de estas autoras.

Los PSR delimitan el evento denotado por el verbo principal. Otros constituyentes que limitan el evento son los OOII con papel temático de meta y los SSPP de los verbos de movimiento. Romero (1997) sitúa estos constituyentes en la misma posición, por lo que, siguiendo un criterio semántico, situaremos los PSR en la misma posición en la que se encuentran los OOII. Evidencia en favor de esto es que un predicado resultativo no puede aparecer nunca con un OI meta, ni con un SP que indique la meta.

- (3) **Mary taught the lesson to John crazy*

Romero (1997) propone una estructura para las construcciones ditransitivas básicas en la cual el verbo selecciona como complemento ditransitivas básicas en la cual el verbo selecciona como complemento una cláusula mínima, un SP, que permite dar cuenta de las relaciones que se establecen entre el objeto directo y el indirecto. A partir de una estructura como la propuesta por

este autor, la que le corresponde a las construcciones transitivas resultativas sería la siguiente:

(4) [SV Mary [hammered [SP the metal [P, flat]]]]

En la estructura propuesta, el verbo selecciona un único complemento al que asigna papel temático y las relaciones de predicación se establecen adecuadamente. A partir de la estructura propuesta, podemos suponer que el PSR se incorpora al verbo en sintaxis implícita, formando de esta manera un predicado complejo.

En cuanto a las construcciones en las que aparecen verbos inergativos con PSR, Carrier y Randall (1992) sugieren que el SN postverbal no se comporta como argumento interno del verbo por lo que no se descarga su papel temático. En este artículo hemos asumido que el adjetivo y el verbo forman un predicado complejo, por lo que el SN, ya sea en las construcciones resultativas con verbos transitivos o en las construcciones resultativas con verbos intransitivos, debería descargar el papel temático del predicado complejo.

Jackendoff (1997) propone que en las construcciones con *away*, al igual que ocurre en las construcciones resultativas con verbos intransitivos, el SN postverbal no puede aparecer sin la partícula *away*. Tampoco puede ocurrir que un verbo como *druck* que puede ser bien transitivo o bien inergativo, lleve un SN objeto directo en estas construcciones. Lo mismo ocurre con lo PSR que aparecen con verbos inergativos:

- (5) a. *Peter drunk (*beer) his eyes *(out)*
b. *Mary laughed (*at Sam) herself *(sick)*

A partir de estas pruebas, podemos afirmar que el SN postverbal de las construcciones resultativas con verbos inergativos, se comporta como un argumento del complejo formado por el adjetivo resultativo y el verbo, por lo que podemos atribuir a estas construcciones una estructura similar a las de las construcciones con PSR con verbos transitivos.

La estructura propuesta para las oraciones con predicados secundarios resultativos nos permitiría dar cuenta de la restricción de objeto directo si suponemos que el predicado resultativo y su sujeto han de situarse en una relación de predicación.

4. LA IMPOSIBILIDAD DE APARICIÓN DE PSR EN ESPAÑOL

Como observamos en (6) el español no admite la presencia de un adjetivo resultativo sino que necesita la aparición de un sintagma encabezado por *hasta*.

- (6) a. *Mary hammered the metal flat*
 b. **María martilleó el metal plano*
 c. *María martilléo el metal (hasta que quedó plano)*

En una estructura como la que aparecen en (4), según lo dicho anteriormente, el adjetivo resultativo se adjunta al verbo después de la materialización lo que permite que el verbo y el PSR sean interpretados como un predicado complejo en FL. Las lenguas como el inglés no poseen rasgos de concordancia, por lo que las condiciones para que la derivación converja se establecen de forma adecuada y las construcciones PSR está permitidas; por otro lado, en las lenguas romances, tal y como se ha indicado anteriormente, los adjetivos poseen un rasgo de concordancia, por lo que éste ha de ser cotejado antes de la materialización para que la derivación pueda continuar, lo cual no es posible, lo que provoca que la derivación se estrelle. Nótese que, tal y como indica Juan Romero (o.p.), en la estructura propuesta los rasgos de concordancia del adjetivo no se cotejan antes de la materialización debido a que la estructura se ha producido por ensamble y no por movimiento.

5. CONCLUSIÓN

En este artículo hemos atribuido una estructura a los PSR en la cual el PSR y el verbo forman en sintaxis implícita un predicado complejo que toma un argumento interno. Esta estructura nos ha permitido explicar la imposibilidad de aparición de PSR en español debido a que el adjetivo no puede cotejar sus rasgos lo que hace que la derivación se estrelle.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRIER, J & J. H. RANDALL (1992): "The argument structure and syntactic structure of resultatives", *Linguistic Inquiry*, 23, 2, pp. 173-234.
- CHOMSKY, N. (1995): *The Minimalist Program*, MIT Press, Cambridge.
- JACKENDOFF (1997): "Twistin' the night away", *Language*, 73,3, pp.1 534-559.
- LEVIN, B & M. RAPPAPORT (1995): *Unaccusativity at the Syntax-Lexical Semantics Interface*. Cambridge, MA: MIT Press.
- RAPOPORT, T.R. (1993): "Verbs in depictives and resultatives", en J. Pustojevsky (ed.), *Semantics and the Lexicon*, Dordrech: Kluwer.
- ROMERO, J. (1997): *Las construcciones de doble objetivo: Gramática Universal: Dativos, Posesivos y Predicación Secundaria*, Tesis doctoral inédita, UAM, Madrid.

Queremos agradecer a L. Eguren, M. Leonetti, A. Mendikoetxea, N. Moreno, I. Nieto, I. Pérez y J. Romero una lectura anterior de este artículo, así como sus valiosos comentarios. Los errores son, por supuesto, nuestros.

No adoptamos la estructura propuesta por Carriel y Randall (1992) debido a que éstas proponen una estructura ternaria, lo cual resulta inadmisibile dentro del marco minimalista.